

UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD: UNA ALIANZA INDISPENSABLE

ING. HORACIO C. ALBINA

MIEMBRO TITULAR DE LA ACADEMIA DE INGENIERÍA DE LA PROV. DE BS. AS.
EX DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNLP



Una Institución Universitaria establece su identidad mediante la fijación de objetivos permanentes que se basan en las circunstancias y en la orientación que en su momento le dieron origen, quedando expresados en la documentación que sustenta su existencia. Y esos objetivos, en la generalidad de los casos, le asignan roles fundamentales a la creación, la preservación y la transmisión de la cultura universal, poniendo especial énfasis en alguno o algunos de ellos, según el caso. Para concretar esa misión se vale generalmente de tres actividades que resultan abarcativas del concepto mismo de Universidad: el ejercicio de la docencia en todos sus niveles, el desarrollo de programas de investigación científica y tecnológica y de innovación, y la concreción de actividades de extensión universitaria.

Tales actividades no deben operar en la Institución por sí mismas ni en sí mismas, ya que cada una de ellas tiene una fuerte incidencia sobre las otras, funcionando en armonía, en permanente actitud de apoyo recíproco, de mutua asistencia, de fluido intercambio; potenciándose las unas a las otras y propendiendo a que en esa interacción se integren todos los actores de la vida universitaria: docentes, docentes investigadores, autoridades superiores, graduados, estudiantes y no docentes.

Seguramente resultaría ocioso reiterar aquí la estrecha vinculación existente entre enseñanza, investigación e innovación desde los inicios de la actividad universitaria, concebida como tal a partir del nacimiento de la Universidad de Bologna hace más de 900 años, hasta nuestros días, prestando especial atención a la realización - en el año 1998 en París - de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por UNESCO, la que en su documento "Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción" ratifica, modernizándolos, tales conceptos.

Trataremos entonces de profundizar acerca de la tercera herramienta mencionada: la Extensión Universitaria, que en algunos países de Europa y en Estados Unidos se usa

frecuentemente con una concepción más estrecha, referida a la educación de adultos o a la educación continua. En Latinoamérica en cambio, especialmente en las Universidades Estatales, se le ha dado un sentido amplio, abarcativo de toda la actividad universitaria, tanto de carácter social y cultural, como académico, científico y tecnológico, dirigido a la sociedad en general o a sectores particulares de ella.

La Universidad Nacional de La Plata ha sido precursora de la actividad en el ámbito latinoamericano, a partir del pensamiento preclaro de su creador Rafael Hernández y de su realizador Joaquín V. González. Y en nuestro país también fue decisivo en tal sentido el movimiento de la Reforma, que en el año 1918 en sus bases programáticas define a la investigación y a la extensión como funciones de la Universidad, y consagra a su vez el compromiso de ésta con la sociedad.

Resulta siempre enriquecedor recordar aspectos del pensamiento de Joaquín V. González cuando en 1905, en el mensaje que como Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación dirigiera al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Marcelino Ugarte, diciendo: "...será además posible realizar otra de las fases más importantes de la educación moderna: la extensión universitaria hacia las demás clases sociales, en forma de lectura, conferencias o demostraciones experimentales, que transmitan al pueblo en forma sencilla y elemental, las influencias educadoras e instructivas de las diversas ramas del saber, principalmente las más útiles para el bienestar de las gentes laboriosas". O bien cuando en el mismo mensaje expresara que al concepto informativo y generador de la Universidad debía agregarse el de extensión, "...como expresión directa de esos grandes focos científicos sobre la masa social que no frecuenta aulas". O bien cuando afirmaba: "Y el interés de la sociedad hacia ella (la Universidad), será fortalecido por la utilidad práctica que encontrará en sus experiencias, las cuales versarán sobre hechos, cosas o fenómenos de inmediata relación con la vida o las necesidades de distintas regiones del

país, que hallarán en sus museos y laboratorios la explicación, el consejo, la noticia cierta que encamina y alienta para el trabajo reproductivo".

Y es así como la Universidad de La Plata, en los inicios del siglo XX, aparece como la Institución de Educación Superior que incorpora en la Argentina el vasto concepto de Extensión Universitaria

Si analizamos el documento ya mencionado de la cumbre de la UNESCO, advertiremos de inmediato una asombrosa coincidencia con las ideas que González expresara con toda claridad 93 años antes, lo que nos mueve a afirmar que la Universidad Nacional de La Plata nació y se consolidó como tal hace más de un siglo, pero a partir de una concepción y con un perfil que garantizan su modernidad más allá del transcurrir de los años, y de los cambios que ello implica.

Con una profunda convicción acerca de la necesidad de establecer y consolidar sistemas de interacción entre la Universidad y la sociedad, la Facultad de Ingeniería de La Plata ha asumido un rol protagónico en este proceso de inserción en el medio en forma ininterrumpida desde el año 1941 cuando la Provincia de Mendoza le contrató la realización del ensayo sobre modelo reducido de la antetoma de la presa proyectada sobre el río Tunuyán. Y a partir de entonces, a través de sus Departamentos, sus Laboratorios y sus Centros de Investigación e Innovación, ha brindado sus servicios al medio socio productivo, respondiendo siempre a los requerimientos de organismos públicos o de sectores de la sociedad que encuentran en ella garantizados la idoneidad de sus profesionales, la imparcialidad de sus juicios y el desinterés que la guía en todos sus actos.

Para el desempeño de esas tareas cuenta con un marco normativo institucional sólido, basado y perfeccionado en sus más de 80 años de actividad; y con el sustento legal que le otorgan leyes, decretos y normas nacionales y provinciales, que claramente fomentan las actividades que le son requeridas desde el medio, generando el marco jurídico adecuado.

Pero ni la Universidad ni la sociedad son entes estáticos, por lo que su interrelación cambia con el tiempo y con ella van cambiando también sus formas y sus propósitos.

Es así, que habiendo sido la docencia, la investigación y la extensión los pilares fundacionales de la UNLP, se observó la necesidad de actualizar tales conceptos afianzándolos e incorporando en el año 2008 en un nuevo Estatuto, el reconocimiento de actividades que se fueron generando y diferenciando en el transcurso de su primer siglo de vida. De esta manera, ese Estatuto reformula el concepto de Extensión – aunque no su esencia – precisando: La Universidad reconoce como una de sus funciones primordiales la Extensión Universitaria, entendida como un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social. Acordará en consecuencia las máximas facilidades para su realización y estimulará los trabajos de extensión que realicen los miembros de su personal docente, no docente, graduados y estudiantes que suelen ser originados por la detección de necesidades específicas. Acordará becas y/o subsidios y mantendrá intercambios con otras universidades y otros ámbitos generadores de conocimiento del país y del extranjero. En las actividades que se enmarcan en esta definición no podrá mediar lucro alguno entre los actores e instituciones

Y en simultáneo, en el capítulo de Investigación, el nuevo Estatuto consolida el término Transferencia, señalando: "La Universidad entiende a la Transferencia en su sentido más amplio, como la actividad creativa originada a partir de la investigación aplicada a requerimientos específicos que combina los conocimientos existentes o que se generan con el fin de solucionar un problema o temática específica, generando así nuevas manifestaciones sociales, culturales, naturales

y/o técnicas que se transfieren al medio.

Así como en el siglo XX, la Universidad Nacional de La Plata jerarquizó el concepto de Extensión, en el siglo XXI hace lo propio con el de Transferencia de conocimientos.

En otro orden de cosas, para que una alianza como la que estamos analizando entre la Universidad y la Sociedad, se produzca y resulte fecunda y perdurable, es preciso que los beneficios que reporta sean compartidos con la mayor simetría posible entre las partes involucradas.

Desde el punto de vista de la Universidad, tales beneficios se ponen en evidencia, porque le permiten lograr una visión adecuada y actualizada de las necesidades y requerimientos del medio; porque a partir de allí le posibilitan adecuar su política académica a la realidad de ese medio; porque le facilitan la obtención de recursos materiales, siempre insuficientes ante lo costoso y cambiante de la infraestructura científica y tecnológica; porque le permiten realimentar al sistema educativo con docentes e investigadores formados en la realidad de la problemática del medio; porque le facilitan la formación de sus estudiantes proporcionándoles mejores oportunidades de realización de estudios y trabajos en conexión con la actividad externa; porque le generan la necesidad de desarrollar nuevas tecnologías y de indagar en el campo de la ciencia para dar adecuada respuesta a los requerimientos que se le plantean; porque le aseguran la continuidad de líneas de investigación científica y tecnológica relevantes para el desarrollo sustentable del país y de la región; y porque acentúan la motivación de sus docentes, investigadores y estudiantes mediante su incorporación a trabajos con exigencias de resultados concretos en plazos previamente acordados.

Desde el punto de vista del medio socio productivo, los beneficios están dados por la transferencia de conocimientos que permite aumentar la calidad, la capacidad y por ende la competitividad de los sectores productivos; por la formulación de políticas de desarrollo socio-cultural-económico; porque da lugar a una eficiente utilización de los recursos hu-

manos y materiales que la comunidad destina al sistema universitario, al posibilitar que éste logre adecuadas soluciones a las necesidades de aquélla; porque el Estado y los particulares cuentan así con asesoramiento idóneo, imparcial y desinteresado para la evaluación de sus emprendimientos; porque al fortalecer la capacidad docente de la Universidad, crecen las posibilidades de contar con funcionarios capaces de dar adecuada respuesta a las demandas del medio; porque pone a disposición de las empresas equipos científicos pluridisciplinarios y de alto nivel con costos inferiores a los que supone crear infraestructuras análogas en cada empresa; porque facilita la utilización de instalaciones, laboratorios y equipos para ensayos y determinaciones, cuando por el tamaño de la empresa o frecuencia de uso, no le resultaría rentable disponer de ellos; y porque mejora la imagen y condiciones de competitividad de las empresas con el aval técnico-científico que les proporciona la Universidad.

De lo expuesto surge que el rédito económico derivado de la prestación de servicios al medio, no es el único, ni mucho menos el más importante, para el sector universitario. Va de suyo, entonces, que resulta impensable considerar a la prestación de esos servicios como una posible vía de ingresos sustitutiva de los aportes con que el Estado debe concurrir necesariamente a sostener el sistema educativo en general y a la educación pública en particular.

La Universidad toda afronta un severo compromiso en la formación de recursos humanos, quienes tendrán que desenvolverse en el tercer milenio que hoy transitamos afrontando dificultades apenas imaginadas muy pocos años atrás. Desde la Facultad de Ingeniería en particular, tenemos la convicción de que nuestros egresados deberán desarrollar - además de conocimientos y destrezas específicas - habilidades de tipo general, así como valores, aptitudes y actitudes que los califiquen no sólo para competir profesionalmente, sino muy especialmente para contribuir al desarrollo social y económico de sus comunidades. Para ello habremos de valer-

nos de nuestro tradicional sistema educativo, pero interactuando permanentemente con el postgrado, la investigación, la innovación y muy particularmente, con la interacción hacia la sociedad a través de la extensión y la transferencia.

En estas reflexiones ponemos nuestra atención en las dos últimas, convencidos de que el objetivo de la existencia de nuestras Instituciones Universitarias no se agota en la formación de seres humanos dignos y aptos en su especificidad, sino que además deben generar y transmitir conocimientos que mejoren la calidad de vida de sus semejantes.